



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

0109/25

SALTA,

26 FEB 2025

Expte. N° 4.597/24

VISTO:

El pedido elevado por el Mgt. Rodrigo Solá, a través del cual solicita la apertura de una nueva cohorte de la carrera de Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 450/14 se aprueba el plan de estudios y modificatoria de la carrera de Posgrado *Especialización en Derechos Humanos*;

Que la Res. H N° 1565/04 establece en su artículo 1° que: *"una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera"*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto, el Comité Académico de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos elevó un informe acerca de la manera en que se autofinanciará el dictado del Trayecto de Especialización durante el período 2025;

Que la carrera Especialización en Derechos Humanos cuenta con la correspondiente acreditación de CONEAU y Resolución de reconocimiento oficial y validez nacional del título que se otorga;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado y de la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 016/25 y la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho N° 004/25 autorizan la apertura de nueva cohorte de acuerdo a la proyección estimada de gastos e ingresos presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 25/02/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la apertura de una nueva cohorte de la carrera de Posgrado *Especialización en Derechos Humanos* para el período lectivo 2.025.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe de Autofinanciamiento presupuestado para la implementación de la carrera de referencia, el que incluye detalle de ingresos y erogaciones y se adjunta en Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº

01 09/25

Expte. Nº 4597/24

**Anexo I. Especialización en Derechos Humanos
Presupuesto Cohorte 2025**

INGRESOS				
	Estudiantes	Valor unitario	Cantidad	Subtotal
Inscripciones y matrícula	50	\$ 50.000,00		\$ 2.500.000,00
Cuotas regulares	40	\$ 60.000,00	10	\$ 24.000.000,00
Diez cuotas 2024 x 10 becas con reducción 50%	10	\$ 30.000,00	10	\$ 3.000.000,00
TOTAL				\$ 29.500.000,00

EGRESOS					
	Mate-rias	Valor	Mensual	Canti-dad	Subtotal
Retención Facultad ingresos (10%)					\$ 2.950.000,00
Honorarios Docentes por curso (dictado de 11 materias)	11	\$ 450.000,00		11	\$ 4.950.000,00
Honorarios Tutoría permanente (10 hs semanales x 5 meses)			\$ 210.000,00	5	\$ 1.050.000,00
Honorarios Personal de apoyo administrativo (1 personal administrativo x 11 meses x 25 hs semanales)			\$ 468.000,00	11	\$ 5.148.000,00
Honorarios Dirección de la carrera			\$ 250.000,00	11	\$ 2.750.000,00
Pasajes para docentes/jurados externos (2 pasajes Bs As - Salta - Bs As)		\$ 500.000,00		2	\$ 1.000.000,00
Pasajes para docentes externos (1 pasaje Córdoba - Salta)		\$ 500.000,00			\$ 500.000,00
pasaje para docentes externos (1 pasaje Castelli - Salta)		\$ 400.000,00			\$ 400.000,00
Pasajes para docentes/jurados externos (pasaje Río de Janeiro - Salta - Río de Janeiro)		\$ 1.000.000,00			\$ 1.000.000,00
Viáticos docentes/jurados externos (3 días de viáticos por seminario, 4 docentes, \$80000 por día)	4	\$ 83.000,00		3	\$ 996.000,00
Actividades de Extensión		\$ 400.000,00			\$ 400.000,00





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **01 09/25**

Pasajes para docentes/jurados externos (pasaje Río de Janeiro - Salta - Río de Janeiro)		\$ 1.000.000,00			\$ 1.000.000,00
Viáticos docentes/jurados externos (3 días de viáticos por seminario, 4 docentes, \$80000 por día)	4	\$ 83.000,00		3	\$ 996.000,00
Actividades de Extensión		\$ 400.000,00			\$ 400.000,00
Refrigerio		\$ 400.000,00		10	\$ 4.000.000,00
Gastos de Oficina		\$ 20.000,00		9	\$ 180.000,00
Desgranamiento (5 estudiantes, 4 cuotas)				5	\$ 1.200.000,00
Egresos sin ajuste inflacionario					\$26.524.000,00
Ajustes de egresos por inflación 33% a partir de agosto					\$ 2.963.333,33
TOTAL					\$29.487.333,33

SUPERAVIT ESPERADO	\$ 12.666,67
SALDO 2024 A FAVOR	\$844.685,67

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa